

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI) Declaració n de Inexistencia de Subsidios e Incentivos Fiscales

En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidó s, se informa a la ciudadanía en general de conformidad al Art. 10, literal 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que, para el período del 01 enero al 31 de marzo de 2022, esta Cartera de Estado no posee montos asignados a programas de subsidios e incentivos fiscales.

No habiendo otro asúnto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.

Cara Patricia Caña (Celarie Jera Unidad Financiera Institucional (UFI-MARN)